

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre plazo de presentación de solicitudes de cargos de juez de paz titular y juez de paz sustituto.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cortes de Pallás ha iniciado el expediente para la elección de Juez de Paz titular y sustituto.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas en el artículo 13 y siguiente del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en la C/Ruhaya s/n, de Cortes de Pallás

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

En Cortes de Pallás a 12 de mayo de 2021.—El alcalde, David Herrera Lambiez

2021/8548